



## FGR desconoce Ley de Amnistía; beneficiarios deben volver a prisión



RAFAEL ORTIZ HABIB

**P**ues ahora también Ley de Amnistía del presidente Andrés Manuel López Obrador no ha librado los obstáculos y las resistencias, de quienes no la aceptan del todo.

Han pasado más de dos años desde su creación y este "perdón" a algunos acusados, e incluso sentenciados, por diversos delitos federales ha resgistrado contratiempos, desacuerdos, retrasos y lentitud de parte de la Secretaría de Gobernación al comenzar su aplicación; **la razón es que jueces rechazaron varios casos ya aprobados por la Comisión de Amnistía, y también la Fiscalía General de la República (FGR) ha intentado regresar a prisión a beneficiarios de esta nueva ley.**

"Ha sido un proceso paulatino, no arrancó como nos hubiera gustado", reconoció **Netzaí Sandoval**, director general del **Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP)**, instancia que más ha recurrido a **Ley de Amnistía** para buscar liberar a personas, principalmente en situación de vulnerabilidad, como pobres o indígenas. "Más de la mitad de los asuntos en los que las personas obtienen su libertad fueron presentados y documentados por la Defensoría Pública federal, a través de nuestros peritos, trabajadores sociales", recordó.

**Sandoval Ballesteros** explicó que fue el inicio de la implementación de esta nueva ley fue difícil, por-

que la Comisión de Amnistía no se pudo integrar de inmediato, además de que hubo un retraso en la publicación de sus lineamientos de trabajo, lo que ocasionó que los procesos fueran todavía más lentos. "En el primer año (de la ley) se habían liberado en todo el país menos de 10 personas: era una ley que no estaba teniendo los alcances para lo que fue diseñada", aceptó.

El director general del IFDP aseguró que con la llegada de **Adán Augusto López** a la Secretaría de Gobernación "**todo ha mejorado enormemente**", pues, dijo, se generaron mejores condiciones y se está trabajando mucho más aceleradamente. "Antes la Comisión de Amnistía sesionaba cada seis meses y ahora es bimestral, están autorizando muchos más casos", destacó. Ya superado este difícil inicio, ahora ha sido la FGR la que ha complicado la aplicación de la Ley de Amnistía, por su intención de volver a encarcelar a quienes fueron beneficiados de este perdón. Por lo que respecta al IFDP, en estos dos años de esta nueva ley, **ha realizado 673 solicitudes de liberaciones, correspondientes a 120 mujeres y 553 hombres; ha conseguido 76 liberaciones de 37 mujeres y 39 hombres.**

